

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-011-2016

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Disposiciones Generales, Subcapítulo I, Generalidades:

1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en los presentes términos de referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o no habilitan la propuesta.

1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el **“Documento de Solicitud de Subsanabilidad”** que la Entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co, o **radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de**

FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta”.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE N° 1. G3 INGENIEROS LTDA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
	G3 INGENIEROS LTDA	19.244.715	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. **Contrato No. 2101918: Folios 36 al 39;** El proponente aporta certificación expedida el 19 de octubre de 2016 por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO en calidad de GERENTE DE UNIDAD DEL AREA DE SEGUIMIENTO, CONTROVERSIA CONTRACTUALES Y LIQUIDACIONES SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN y CARLOS ALBERTO SIN URIBE en calidad de GERENTE CONVENIO, dando constancia que “(...)de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del Convenio Interadministrativo No. **197060**, suscrito entre **FONADE y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL; FONADE** suscribió con el **CONSORCIO G3**, el Contrato de Interventoría No **2101918**, con las siguientes características. (...)”

En la certificación se especifica: Información de la entidad contratante, nombre del contratista **CONSORCIO G3**, porcentajes de participación de los consorciados indicados así: **G3 INGENIEROS LTDA con el 50%** de participación, **CARLOS GUSTAVO GOMEZ R. con el 50%** de participación, el número del contrato, clase de contrato **INTERVENTORÍA**, objeto del contrato “(...) **EL CONTRATISTA se compromete a REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA “HACIENDA EL PUERTO” EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA; de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el correspondiente proceso de selección el cual hace parte integral del presente contrato. (...)**”, valor total \$ 399'705.840, fecha de vencimiento, fecha de firma del acta de liquidación de contrato el 25/04/2012, cumplimiento del objeto contractual, las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, área construida cubierta 6.475,45 m², entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

2. **Contrato No. 452 de 2010: Folios 40 al 41;** El proponente aporta certificación expedida el 30 de diciembre de 2011 por la ALCALDIA DE POPAYAN, suscrita por OSCAR FELIPE BRAVO ESPADA en calidad de SUPERVISOR INTERVENTOR, citando: “(...) CERTIFICACION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 452 DE 2010 (...)”

En la certificación se especifica: Nombre del Contratante: Municipio de Popayán, nombre del Contratista: CONSORCIO G3, porcentajes de participación de los consorciados indicados así: **G3 INGENIEROS LTDA con el 50%** de participación, **CARLOS GUSTAVO GOMEZ R.** con el 50% de participación, valor total contrato, duración inicial, plazos 1 y 2, números y fechas de los certificados de disponibilidad presupuestal, objeto del contrato: “(...) REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE AULAS NUEVAS, UNA BATERÍA SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO SEDE PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS NUEVAS, UNA BATERÍA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS M. SIMMONDS SEDE PRINCIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVE AULAS, UNA BATERÍA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE, JULUMITO Y CARLOS M. SIMMONDS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN (...)”, fecha determinación después del pazo adicional 2: 13 de diciembre de 2011, las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Sin embargo, en la certificación expedida por la alcaldía del municipio de Popayán aportada por el proponente, no se evidencia el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto, como se establece en los Términos de Referencia.

De acuerdo a lo anterior, el proponente podrá subsanar la certificación bien sea aportando el acta de liquidación del contrato o mediante las alternativas A o B de conformidad con los términos de referencia:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.* (Negrita y subrayado fuera de texto).

Alternativa B. *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.*

(...)

Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte. (...)

3. **Contrato No. 548-00-A-COFAC-DINSA-2011: Folios 42 al 47;** Del folio 42 al 43, el proponente aporta ACTA DE RECIBO A SATISFACCION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS suscrita el 11 de diciembre de 2012 por CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO en representación del Contratista G3 INGENIEROS

LTDA y JORGE ROBERTO SANCHEZ en calidad de SUPERVISOR. Referente a dicho documento se evidencia: Numero del contrato: 548-00-A-COFAC-DINSA-2011, objeto del contrato: “(...) INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES CANINO MILITARES EN LA BASE AEREA “MY. JUSTINO MRIÑO CUESTA” EN MADRID – CUNDINAMARCA (...)”, forma de remuneración al contratista, nombre del contratista, nombre del supervisor, valor final del contrato: \$ 217’129.900, fecha de terminación: 02/11/2012, área total construida cubierta 6.671,16 m2, entre otros.

En folios 44 al 47, el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO suscrita el 20 de septiembre de 2013 por CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO en representación legal del Contratista G3 INGENIEROS LTDA y JORGE ROBERTO SANCHEZ REYES en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO. Referente a dicho documento se evidencia: Numero del contrato, nombre del contratista, nombre del supervisor, forma de pago, localización de la obra, valor del contrato inicial, objeto del contrato, valor final del contrato, entre otros.

Sin embargo, en la información contenida en los documentos aportados por el proponente, no es claro para el evaluador quien es el contratante, si EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y/o LA FUERZA AEREA COLOMBIANA. Adicionalmente, en dicha documentación el proponente no aportó copia del contrato.

De acuerdo a lo anterior, el proponente podrá subsanar la certificación bien sea aportando el contrato o mediante las alternativas A o B de conformidad con los términos de referencia:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

Alternativa B. *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. (Subrayado fuera de texto)*

(…)

Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte. (...).”

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito no contiene fecha de vigencia, como lo especifican en los términos de referencia, numeral 3.1.2. Se solicita enviar carta cupo de crédito en original que contenga fecha de vigencia.

PROPONENTE N° 2. BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BERAKAH INENIERÍA S.A.S	900.353.973-0	100	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato: “Interventoría a la Construcción del Edificio Manuela en la Ciudad de Cartagena”.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2352 de 2013: “Interventoría, técnica, administrativa y financiera al contrato de terminación de la planta física de Colegio Darío Echandía- sede A de la localidad 8 de Kennedy, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito.”

No se requiere ningún documento adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N° 3. ELSA TORRES ARENALES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63323375-1	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

- **Contrato 76 de 2008: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de las instituciones educativas San Cruz y sección Escuela Reino de Bélgica.**

Se entrega el documento foliado Pág. 146 al 147, se anexa certificación por parte de EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO municipio de Medellín. Donde se indica la terminación del contrato de fecha 21/01/2010, pero se objeta que se encuentra en proceso de liquidación y no se evidencia el recibo y entrega a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Se sugiere remitir el documento soporte donde se indique el recibo y entrega a satisfacción por la entidad contratante o Acta de liquidación.

- **Contrato 2110535: Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la Construcción de una infraestructura educativa tipo A EL PROGRESO ubicada en el municipio de Yopal departamento de Casanare.**

Se entrega el documento foliado Pág. 148 al 213, se anexa certificación por parte de FONADE donde se indica la terminación del contrato de fecha 01/08/2013. Se evidencia la siguiente nota de cumplimiento: De conformidad con el acta de entrega y recibo final del objeto contractual de fecha 10/10/2013"(...)El contratista cumplió con el objeto de contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones post contractuales amparadas en las garantías respectivas (...)"

No se requiere ningún documento adicional

- **Contrato No. 449 de 2010: Interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para la Construcción del Colegio Aures ubicado en el municipio de Medellín**

Se entrega el documento foliado Pág. 212, se anexa certificación por parte de EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO municipio de Medellín donde se indica la terminación del contrato de fecha 21/06/2011. La certificación remitida no indica si hubo recibo y entrega a satisfacción por parte de la entidad contratante, como su liquidación.

Se sugiere remitir el documento soporte donde se indique el recibo y entrega a satisfacción por la entidad contratante o Acta de liquidación con m2 ejecutados.

- **Contrato No. 320 de 2011 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la construcción del Jardín Infantil Altavista en el municipio de Medellín**

Se entrega el documento foliado Pág. 213, se anexa certificación por parte de EDU - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO municipio de Medellín donde se indica la terminación del contrato de fecha 31/05/2012. Pero no se evidencia su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante de la misma fecha, como su liquidación.

Se sugiere remitir el documento soporte donde se indique el recibo y entrega a satisfacción por la entidad contratante o Acta de liquidación.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia aporte la certificación del pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito que presenta la propuesta no está en original como lo estipula los términos de referencias en el numeral 3.1.2...Se solicita enviar la carta cupo de crédito original, la cual debe ser suministrada en físico y no vía electrónica.

PROPONENTE N° 4. CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S	900160387-5	100,0%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato de consultoría No. 088:

En el folio 85, el proponente adjunta certificación suscrita por el Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. (Diana Elizabeth Gaitán Villamarín) cuyo objeto es “Realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la construcción de la primera etapa de la Unidad Intermedia de Salud de los barrios del sur en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima”. En dicha certificación se evidencia la ejecución a conformidad del proyecto, fecha de terminación, valor y las actividades principales ejecutadas, aportando un valor ejecutado de \$124.782.087.

Respecto al área, se indica área intervenida de 4.981,74 m2. No se evidencia en la documentación aportada el área construida cubierta del proyecto. En este sentido se solicita: 1, Documento de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permitan evidenciar el área construida cubierta. Lo anterior para dar cumplimiento a la condición iii de la experiencia específica solicitada.

Contrato de consultoría No. 046:

En el folio 86, el proponente adjunta certificación suscrita por el Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. (Diana Elizabeth Gaitán Villamarín) cuyo objeto es “Realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la construcción de la segunda etapa de la Unidad Intermedia de Salud de los barrios del sur en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima”. En dicha certificación se evidencia la ejecución a conformidad del proyecto, fecha de terminación, valor y las actividades principales ejecutadas, aportando un valor ejecutado de \$122.687.600.

Respecto al área, se indica área intervenida de 6.520 m2. No se evidencia en la documentación aportada el área construida cubierta del proyecto. En este sentido se solicita: 1, Documento de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permitan evidenciar el área construida cubierta. Lo anterior para dar cumplimiento a la condición iii de la experiencia específica solicitada.

Contrato No. 1064:

En el folio 87, el proponente adjunta certificación suscrita por el Subdirector del Centro Agropecuario “La Granja” del SENA Regional Tolima (Pedro Eduardo Fontal Aponte) cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato que tiene por objeto la elaboración y ajuste de los diseños, estudios técnicos y la construcción de los ambientes pluritecnológicos en el contexto agroindustrial de procesamiento de alimentos de las redes agrícola y pecuaria del Centro Agropecuario “La Granja” del Sena – Espinal”. En dicha certificación se evidencia la ejecución a conformidad del proyecto, fecha de terminación, valor y las actividades principales ejecutadas, aportando un valor ejecutado de \$214.214.119.

No se evidencia en la documentación aportada el área construida cubierta del proyecto. En este sentido se solicita: 1, Documento de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permitan evidenciar el área construida cubierta. Lo anterior para dar cumplimiento a la condición iii de la experiencia específica solicitada.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Estatal y la misma debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni de tarjeta de crédito, ni CDT, ni cuentas de ahorro, ni bonos, ni títulos valores, ni documentos representativos de valores, ni garantías bancarias y/o cartas de crédito stand by, ni cupos de factoring, ni ningún tipo de mecanismo que no corresponda a un cupo de crédito.

Haciendo referencia al numeral 3.1.2 descrito anteriormente, se hace la siguiente observación. El proponente no presenta carta cupo de crédito, por lo tanto, para que la propuesta sea considerada hábil, debe presentarla tal y como lo estipula el numeral 3.1.2 de los términos de referencia. Es por esto que se le solicita al proponente enviar carta cupo de crédito en original.

PROPONENTE N° 5. B&C S.A.

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	B&C S.A.	800.015.774-1	100%	SI
2			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 034 de 2009, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ASISTENCIAL EL GUAVIO”:

El certificado cumple con los ítems evaluados no requiere subsanar.

Contrato No. 042 de 2010, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO NO. 041 DE 2010 CUYO OBJETO ES ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA UPZ ZONA FRANCA EN EL UPZ 77 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA”:

Con la documentación aportada del presente contrato no se evidencia el cumplimiento establecido en el numeral **4.1 experiencia específica del proponente, en su ítem iii.** que establece: *“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o **clínicas** o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores*

tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 3.000 m² o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”; Ya que el área construida cubierta acreditada es menor a la solicitada.

Se solicita remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de referencia que permita evidenciar el área construida cubierta requerida en la condición iii. Anteriormente relacionada.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos jurídicos.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito no presenta la fecha de vigencia, como lo estipula el siguiente inciso de los términos de referencia: **“8. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria”.**

Por lo tanto, Se solicita enviar carta cupo de crédito original con la fecha de vigencia.

PROPONENTE N° 6. MARIO DE JESÚS GIL CARDONA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	8.291.216	100	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 001 de 2012: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PERLA DEL CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA

En el folio 26 El ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** presenta certificación del contrato **001 de 2012**, suscrito con el Municipio de Betania-Antioquia-, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa y financiera para obras de construcción en la Institución educativa la Perla del Citará del Municipio de Betania-Antioquia.

No se requiere información adicional.

Contrato No. 82 de 2013: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA PARA EL MUNICIPIO DE AMALFI CON 100 VIVIENDAS Y EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ CON 26 VIVIENDAS.

En el folio 27 el Ingeniero **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA** presenta certificación de la Fiduciaria Bogotá, entidad con la que suscribió el contrato N° 82 de 2013 para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Legal y Control Presupuestal de los contratos que se suscriban dentro del marco del Programa de vivienda Gratuita para el Municipio de Amalfi con 100 viviendas y en el Municipio de Yolombó con 26 viviendas.

No se requiere información adicional.

Contrato No. 0118 de 2014: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA PARA EL MUNICIPIO DE ITUANGO CON 80 VIVIENDAS.

En el folio 28 el Ingeniero MARIO DE JESÚS GIL CARDONA presenta la certificación de la Fiduciaria Bogotá, entidad con la que suscribió el contrato N° 0118 de 2014 para realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Legal y Control Presupuestal de los contratos que se suscriban dentro del marco del Programa de Vivienda Gratuita para el Municipio de Ituango con 80 viviendas.

No se requiere información adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos jurídicos.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito no presenta la fecha de vigencia de la misma, como lo estipula el siguiente inciso de los términos de referencia: **“8. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria”.**

Por lo tanto, se solicita enviar carta cupo de crédito original con fecha de vigencia.

PROPONENTE N° 7. ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900157444-6	100%	SI
			100,0%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

B. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato 001/2010: Viabilización técnica, económica y formulación de proyectos de infraestructura en centros educativos de distintos municipios en el área de acción de la Asociación Antioqueña de Cooperativas - CONFECOOP, Antioquia lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados

Se entrega el documento foliado Pág. 36, se anexa certificación por parte del DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP ANTIOQUIA. Donde se indica la terminación del contrato de fecha 23/11/2011, pero no se referencia la entrega y recibo a satisfacción a la contratante, liquidación. De los tres proyectos que compone el contrato solo se valen los dos primeros proyectos dado que una placa deportiva no aplica dentro de la experiencia específica.

Se sugiere remitir el documento soporte donde se indique el recibo y entrega a satisfacción por la entidad contratante o Acta de liquidación.

Contrato 116 - 2014: Interventoría técnica, administrativa y financiera, legal y ambiental para la construcción del hogar Gerontológico comuna 3, en el municipio de Medellín

Se entrega el documento foliado Pág. 37 al 38, se anexa Acta de entrega y recibo final de trabajos por parte de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU en Medellín, donde se indica fecha de terminación 14/08/2015. Se evidencia la siguiente nota "(...) recibió a satisfacción las obras ejecutados para construcción del Hogar Gerontológico en la comuna 3, en la ciudad de Medellín y se reciben como cumplimiento del objeto del contrato (...)"Pero faltan m2 ejecutados y desglose de actividades ejecutadas.

Se sugiere remitir el documento soporte donde se indiquen los m2 ejecutados en el proyecto y actividades ejecutadas.

Contrato No. PI-2015-08: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de Instituciones educativas en el municipio de Yarumal segunda etapa, en el marco del plan integral hidroeléctrica Ituango

Se entrega el documento foliado Pág. 39, se anexa Acta de recibo por parte de HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. Donde se indica la terminación del contrato de fecha 05/03/2016. Se registra en la certificación entrega y recibo a satisfacción por parte de la contratante. Pero faltan m2 ejecutados.

Se sugiere remitir el documento soporte donde se indiquen los m2 ejecutados en el proyecto.

Contrato No. 2015-50: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción del parque educativo de San Andrés de Cuerquia en el marco del plan integral hidroeléctrica Ituango

Se entrega el documento foliado Pág. 40, e anexa Acta de recibo por parte de HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. Donde se indica la terminación del contrato de fecha 21/01/2016. Se registra en la certificación entrega y recibo a satisfacción por parte de la contratante. Pero faltan m2 ejecutados.

En concordancia a lo anterior el presente contrato no aplicaría de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia "(...) Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías se verificará que el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda) (...)"

Por lo cual se sugiere remitir documentos soportes sobre el tipo de edificaciones ejecutadas en el parque educativo

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos jurídicos.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito no presenta la fecha de vigencia de la misma, como lo estipula el siguiente inciso de los términos de referencia: ***“8. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria”.***

Se solicita enviar carta cupo de crédito original con la fecha de vigencia.

PROPONENTE N° 8. CONSORCIO CDI TESALIA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302	30%	NO
2	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	4.976.807	20%	SI
3	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79.977.831	40%	SI
4	MARTIN RESTREPO ATUESTA	72.005.111	10%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

2. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. **Contrato No. 2102125:** No se requiere ningún documento adicional.
2. **Contrato No. 2111770:** No se requiere ningún documento adicional.
3. **Contrato No. 2121127:** No se requiere ningún documento adicional.
4. **Contrato No. 2110077:** No se requiere ningún documento adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter Financiero

PROPONENTE N° 9. CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA 2016

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	51.910.219	60%	SI
2	GUILLERMO ORTIZ CUENCA	12.113.195	40%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 334 de 2011, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, A LA OBRA DEL CONVENIO NÚMERO 1620/09, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CALIXTO LEIVA, DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA”: El certificado cumple con los ítems evaluados no requiere subsanar.

Contrato No. 2030599, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE URBANISMO Y LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA DEL PROYECTO: “CIUDADELA SAN MIGUEL ARCÁNGEL SECTORES I Y II EN LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA, CONTRATADAS CON LA UNIÓN TEMPORAL EXGLO MEDIANTE CONTRATO DE OBRA No. 2030597”: El certificado cumple con los ítems evaluados no requiere subsanar.

Contrato No. 115 de 2006, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA CONTRATOS DE OBRA CONSTRUCCIÓN LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DE PRAGA SEDE AGROPECUARIO DE PRAGA-AIPE, JOAQUIN GARCIA BRORERO SEDE JOAQUIN GARCIA BORRERO-BARAYA PACARNI SEDE PACARNI-TESALIA, RIO LORO SEDE RIO LORO-GIGANTE”:

En documentación aportada no se evidencia el área construida cubierta, en este sentido se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el área construida cubierta del proyecto certificado.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere a cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio, para que de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia y dada su condición de personas naturales, aporten la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito tiene una vigencia inferior, según la fecha de cierre de la convocatoria estipulado en la Adenda 2, la cual tiene como fecha de cierre el día 3 de noviembre de 2016.

Se solicita enviar carta cupo de crédito original con fecha de vigencia correspondiente a los 3 meses después de la fecha de cierre de la convocatoria. No se acepta carta de cupo de crédito remitida vía correo electrónico.

PROPONENTE N° 10. JASEN CONSULTORES S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JASEN CONSULTORES S.A.S	830.087.225-5	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 01 “Interventoría técnica, administrativa, y de control presupuestal a la construcción del jardín social los pinos en la localidad de Suba: se deben presentar soportes del contrato de acuerdo a como lo indican los términos de referencia del presente proceso, en su numeral **2.16.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO**, ajustándose bien sea a la alternativa A, B o C

Contrato No. 02 EDU 584 de 2011: De acuerdo a la certificación suministrada no se evidencia cumplimiento del requisito NO. 3, en lo referente al área construida cubierta, se solicita al proponente remitir la documentación, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Contrato No. 03 FONADE 2093131: No requiere aportar documentación adicional

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ La carta cupo de crédito debe contener número telefónico y correo electrónico, como lo estipula el numeral 3.2.1 de los términos de referencia. En la carta solo refleja teléfonos de contacto, mas no el correo electrónico, es por esto que se solicita enviar dicha información en la carta cupo de crédito.
- ✓ La carta cupo de crédito tiene una vigencia inferior, según la fecha de cierre de la convocatoria estipulado en la Adenda 2, la cual tiene como fecha de cierre el día 3 de noviembre de 2016. Se solicita enviar carta cupo de crédito original con fecha de vigencia correspondiente a los 3 meses después de la fecha de cierre de la convocatoria.

Se expide el diez (10) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).